



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 DIC. 1981

Expte. N° 4.431/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 451-H-81 del Departamento de Humanidades, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° otorga exención de la correlatividad de materias fijada por resolución N° 754-80 del Rectorado, por el turno ordinario / de exámenes de Diciembre en curso, a la alumna Sara Mamaní, L.U. N° 5-1558, de la carrera de Filosofía, dado su situación especial, por cambio de plan de estudios;

Que por el artículo 2° de la referida resolución solicita la convalidación de la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 451-H-81 del Departamento de Humanidades, dictada con fecha 26 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 597-81